

JUEVES, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 170

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2021-7477 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 3159/2021.*

Por Decreto de Alcaldía de fecha 24 de mayo de 2021 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de RD 2568/86, se ha procedido a delegar en la concejala Dña. Eva Cobo Martín la competencia para la celebración del matrimonio civil entre D^a M^a. Alexandra Gualdron Romero y D. Francisco José García Cordero que tendrá lugar el día 4 de septiembre del presente año en Reocín.

Puente San Miguel, 24 de agosto de 2021.

El alcalde-presidente,

Pablo Diestro Eguren.

2021/7477

CVE-2021-7477